



## **ESTUDIOS DEL SECTOR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A REALIZAR DADIS**

La Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS frente a la realización de actividades de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, articula procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las competencias de Salud Pública, al igual que mecanismos de Vigilancia, Control y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Nacional de Salud Pública, razón por la cual se hace urgente y necesario dotarla de Profesionales y Técnicos en diferentes áreas, a fin de responder oportunamente las acciones de obligatorio cumplimiento contempladas en el Decreto 3039 de 2007

Considerando el Plan de Desarrollo **SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023**, que incluye el tema de **SALUD PÚBLICA** en el que se destacan:

44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.

44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

44.3.3. Además de las funciones antes señaladas, los distritos y municipios de categoría especial, 1°, 2° y 3°, deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.

44.3.3.1. Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.

44.3.3.2. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.

44.3.3.3. Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.

44.3.4. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

44.3.6. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Las zoonosis son un grupo de enfermedades que en condiciones naturales de los animales vertebrados se pueden transmitir a las personas, entre estas la de mayor interés epidemiológico es la rabia por su alto grado de letalidad, esta patología se previene a través de la vacunación contra rabia animal de sus principales transmisores urbanos como perros y gatos.

Dentro de las Dimensiones Prioritarias QUE ESTABLECE EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021, se encuentra "**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**", El componente b) enmarca a la vacunación antirrábica canina y felina como el conjunto de intervenciones intersectoriales transectoriales y comunitarias, que se realizan para controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.

Así mismo la Resolución 518 de 2015 contempla :

### **Aspectos generales sobre la Gestión de la Salud Pública**

**Artículo 4. Gestión de la Salud Pública.** En el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, se constituye en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

**Artículo 5. Procesos para la Gestión de la Salud Pública.** Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones como son :



**5.8. Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas

**Según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social**

Esta actividad se debe realizar a perros y gatos de manera oportuna, continúa y con calidad, con el fin de obtener coberturas útiles de vacunación al menos del 80% del total de la población animal susceptible, buscando así .eliminar la rabia humana transmitida por perros.

Otras de las actividades que desarrollamos es la vigilancia a los animales agresores que potencialmente puedan transmitir la rabia a las personas. Si una persona es agredida por un animal de las especies antes mencionadas (Caninos y Felinos) deben ser evaluadas para medir el nivel de riesgo de contraer rabia por esa agresión o por el contacto. Así mismo hacerle el respectivo seguimiento al menos por 10 días al animal agresor o involucrado.

En el año 2020 a semana epidemiológica número 50 en el Distrito de Cartagena se notificaron un total de 549 casos de Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Figura 1.

Al distrito de Cartagena le corresponde una tasa de incidencia en el año 2020 con corte a semana epidemiológica número 50 de 51,9 casos por 100.000 habitantes.

Comparando el comportamiento del evento a semana número 50 de 2020 con el año inmediatamente anterior a la misma semana se observa una disminución del 51,3% en el número de casos notificados y una disminución del 44,8% al compararse con el año 2018.

De acuerdo a los determinantes sociodemográficos del evento agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según el sexo el 58% (n=319) de los casos notificados se registró en el sexo masculino, de acuerdo a la variable grupo de edad el grupo de 5 – 9 años aportó a la notificación de esta semana un 18% (n=100) del total de los casos notificados, cabe destacar que el 43% de los casos se presentaron en menores de 14 años. Revisando la variable tipo de régimen el 41% (n=226) pertenece al subsidiado, el 70% (n=386) tiene pertenencia étnica "Otros" y el 99% (n=542) de los casos son pacientes residentes en la cabecera municipal. (Tabla 1).

**Tabla 1. Distribución casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (APTR) según determinantes demográficos y sociales en Cartagena, hasta semana epidemiológica número 50 - 2020.**

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	230	42
	Masculino	319	58
Grupos de edad	Menores de un año	5	1
	1 a 4 años	59	11
	5 a 9 años	100	18
	10 a 14 años	72	13
	15 a 19 años	36	7
	20 a 24 años	29	5
	25 a 29 años	36	7
	30 a 34 años	32	6
	35 a 39 años	24	4
	40 a 44 años	22	4
	45 a 49 años	20	4
	50 a 54 años	18	3
	55 a 59 años	29	5
	60 a 64 años	24	4
	65 y más años	43	8
Tipo de régimen	Contributivo	222	40
	Especial	17	3



	Excepción	46	8
	Indeterminado	10	2
	No afiliado	28	5
	Subsidiado	226	41
Pertenenencia étnica	Raizal	2	0
	Afrocolombiano	158	29
	Otro	386	70
Área	Cabecera municipal	542	99
	Centro poblado	6	1

Fuente: Sivigila Cartagena 2020

De acuerdo a las Empresa Administradora de Planes de Beneficios, en los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia el mayor peso estadístico lo tiene las EAPB SALUD TOTAL S.A. E.P.S. con un 17% (n=92), seguido de MUTUAL SER E.S.S. con un 16% (n=86) del total de casos notificados pertenecen a Tabla 2

**Tabla 2. Distribución casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según EAPB en Cartagena, SE número 50 - 2020.**

EAPB	Casos	%
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	92	17
MUTUAL SER E.S.S.	86	16
COOSALUD ESS EPS-S	66	12
FUERZAS MILITARES	41	7
OTROS	264	48
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>	<b>100</b>

Fuente: Sivigila, Cartagena 2020

De acuerdo a la localidad de residencia del paciente en los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, la localidad Industrial y de la bahía fue donde se registro el mayor numero de casos con un 39% (n=215). El barrio con el con mayor peso estadístico es Olaya herrera con un 28% (n=47) del total de casos notificados de la localidad de la Virgen y turística. Tabla 3

**Tabla 3. Distribución casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según localidad y barrios en Cartagena, SE número 50 - 2020.**

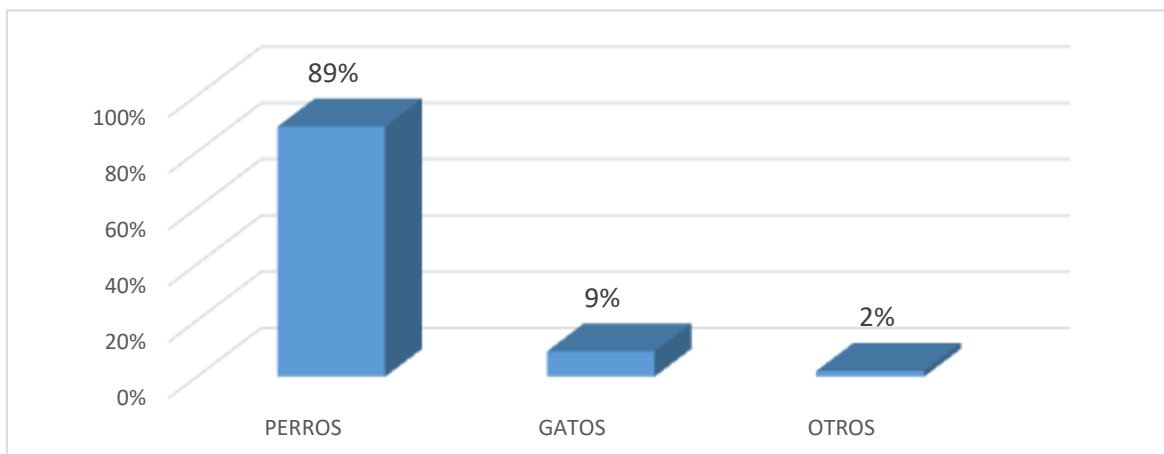
Localidad	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	MANGA	12	7
	CRESPO	9	6
	DANIEL LEMAITRE	8	5
	CENTRO	8	5
	PIE DE LA POPA	8	5
	OTROS	117	72
	TOTAL	162	100
LA VIRGEN Y TURISTICA	OLAYA HERRERA	47	28
	BAYUNCA	20	12

	LA MARIA	14	8
	LA ESPERANZA	14	8
	EL POZON	9	5
	OTROS	65	38
	TOTAL	169	100
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	SAN FERNANDO	17	8
	BLAS DE LEZO	15	7
	EL SOCORRO	10	5
	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	9	4
	OTROS	164	76
	TOTAL	215	100

Fuente: Sivigila Cartagena 2020

De acuerdo a la especie agresora en los casos de APTR el 89% (n=490) de las agresiones fueron causados por Perros, un 9%(n=48) por gatos y el 2% por otras especies. Figura 2.

**Figura 2. Distribución casos de APTR según especie agresora en el distrito de Cartagena, semana número 50 - 2020.**



Fuente: Sivigila Cartagena – 2020

Revisando el manejo de la herida podemos afirmar que en el 99%(n=544) de las agresiones se lavo la herida con agua y jabón, se pudo observar que en el 8,3%(n=46) de las agresiones, el paciente requirió sutura de la herida.

Teniendo en cuenta la clasificación del tipo de exposición de las agresiones podemos afirmar que el 67% (n=367) de los casos fueron clasificadas como NO Exposicion, el 28% (n=153) se clasificaron como Exposicion Leve y un 5% (n=29) como Exposicion Grave. Ver Tabla 4.

Al analizar el ordenamiento del tratamiento antirrabico se evidencia una serie de inconsistencias: casos de No exposición donde se ordenaron aplicación de vacuna a un 3,9% (n=14) y 3 casos que se le ordeno aplicación de suero, en las exposiciones leves se ordeno aplicación de suero a un 7,5%(n=11) y no se le ordeno aplicación de vacuna a 20 casos. Por ultimo en las exposiciones Graves donde se tiene mayor riesgo de que el caso pueda convertirse en un caso de rabia humana no se ordeno aplicación de suero a 4 de los casos. Ver Tabla 4.



**Tabla 4. Distribución casos de APTR por tipo de exposición en el distrito de Cartagena, semana número 50 - 2020.**

Tipo de Exposición	N° de Caso	%	Aplicación vacuna Antirrábica		Aplicación Suero Antirrábica	
			Sí	No	Sí	No
No Exposición	367	67	14	353	3	364
Exposición Leve	153	28	133	20	11	142
Exposición Grave	29	5	29	0	25	4

Fuente: Sivigila Cartagena – 2020

De acuerdo a la Unidad Primaria Generadora de Datos en los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia la mayor proporción de casos notificados la aporta GESTION SALUD – San Fernando con el 9% (n=50), seguido por la institución clínica Madre Bernarda con un el 9% (n=44) del total de los casos. Tabla 5

**Tabla 5. Distribución casos de APTR según UPGD en Cartagena, SE número 50 – 2020**

UPGD	Casos	%
GESTION SALUD SAS-SAN FERNADO	50	9
CLINICA MADRE BERNARDA	44	8
SALUD TOTAL	40	7
CENTRO SALUD CON CAMA OLAYA HERRERA	40	7
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	34	6
OTROS	341	62
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>	<b>100</b>

Fuente: Sivigila Cartagena – 2020

#### **RABIA EN HUMANOS**

Hasta semana epidemiológica número 50 del año 2020 en el Distrito de Cartagena no se han presentado casos de rabia en humanos.

#### **RABIA EN PERROS Y GATOS**

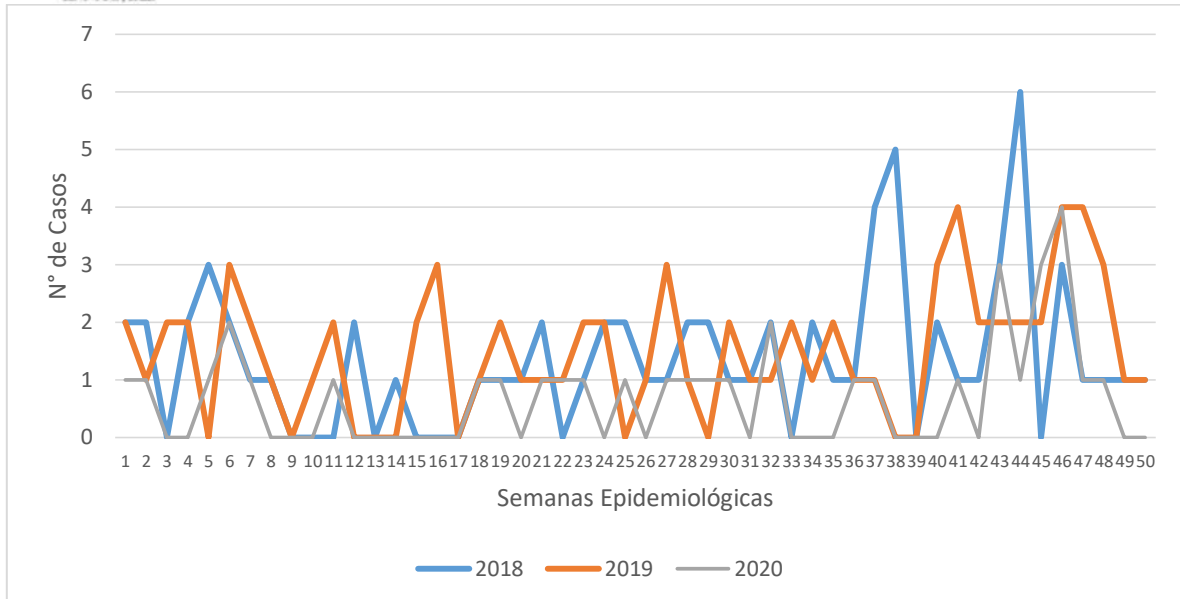
Hasta semana epidemiológica número 50 del año 2020 en el Distrito de Cartagena no se han presentado casos de rabia en perros y gatos.

#### **LEPTOSPIROSIS**

En el año 2020 a semana epidemiológica número 50 en el Distrito de Cartagena al subsistema de información Sivigila se notificaron un total de 35 casos sospechosos de Leptospirosis. En el año 2019 hasta la misma semana se notificaron 74 casos sospechosos, evidenciándose una disminución del 52,8% en la notificación de casos en relación al año anterior. Figura 3.

Hasta la presente semana se han notificado 6 casos sospechosos de mortalidad por leptospirosis, correspondiendo al distrito de Cartagena una tasa de mortalidad en el año 2020 con corte a semana epidemiológica número 50 de 0,57 casos por 100.000 habitantes.

**Figura 3. Comportamiento de casos sospechosos de Leptospirosis a semana epidemiológica número 50 distrito de Cartagena 2018- 2020**

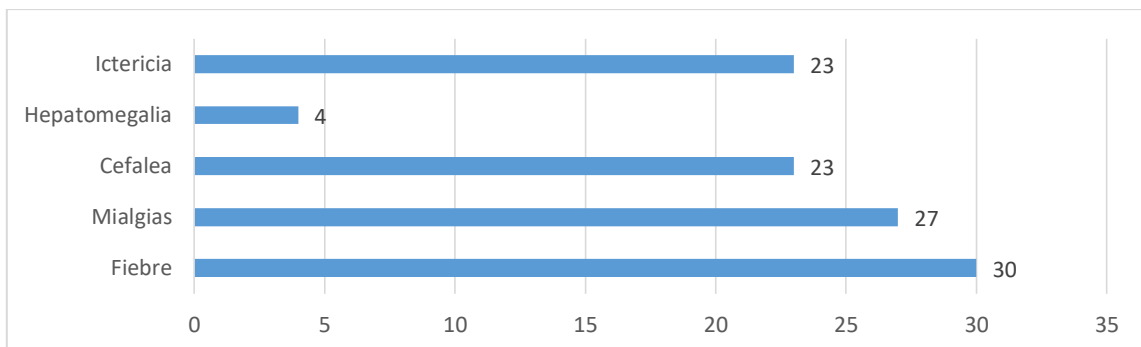


Fuente: Sivigila Cartagena 2018- 2020

De acuerdo a los determinantes sociodemográficos del evento leptospirosis según el sexo el 68,5% (n=24) de los casos notificados se registró en el sexo masculino, la edad mínima de presentación de los casos reportados fue de 12 años y la máxima de 81 años. Revisando la variable tipo de régimen el 45,7% (n=16) pertenece al subsidiado, el 94,2% (n=33) tiene pertenencia étnica "Otros" y el 97,1% (n=34) de los casos son pacientes residentes en la cabecera municipal.

Los síntomas más frecuentemente referidos por los pacientes son fiebre en un 85,7% de los casos, mialgias en un 77,1% y cefalea 65,7% manifestaciones clínicas que se comparten con otros cuadros febriles y hacen necesario el uso de técnicas de laboratorio para orientar la etiología. Por otro lado, se describen signos o síntomas que pueden ser más específicos o evidenciar cuadros graves como hepatomegalia con un 11% e ictericia con un 65,7%. Figura 4.

**Figura 4. Manifestaciones clínicas de los casos sospechosos de leptospirosis, distrito de Cartagena, a semana epidemiológica número 50 2020.**



Fuente: Sivigila Cartagena 2020

El factor de riesgo que se describe con mayor frecuencia es la presencia de ratas en la vivienda (60,8%).

Las UPGD que notificaron el mayor número de casos durante esta semana epidemiológica son Clínica el Bosque y ESE hospital Universitario del acibe con un 29%(n=10) del total de casos cada uno. Tabla 6.

**Tabla 6. Distribución casos de leptospirosis según UPGD en Cartagena, SE número 50 - 2020**

UPGD	Casos	%
DUMIAN MEDICAL SAS CLINICA DEL BOSQUE	10	29

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO D	8	23
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	4	11
NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE	3	9
GESTION SALUD SAS-SAN FERNADO	3	9
OTROS	7	20
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100</b>

Fuente: Sivigila Cartagena 2020

Del total de casos notificados se ha descartado un 40% (n=14). Se han confirmado por Elisa (no MAT) un 23% de los casos, lo que no permite establecer la incidencia real del comportamiento del evento.

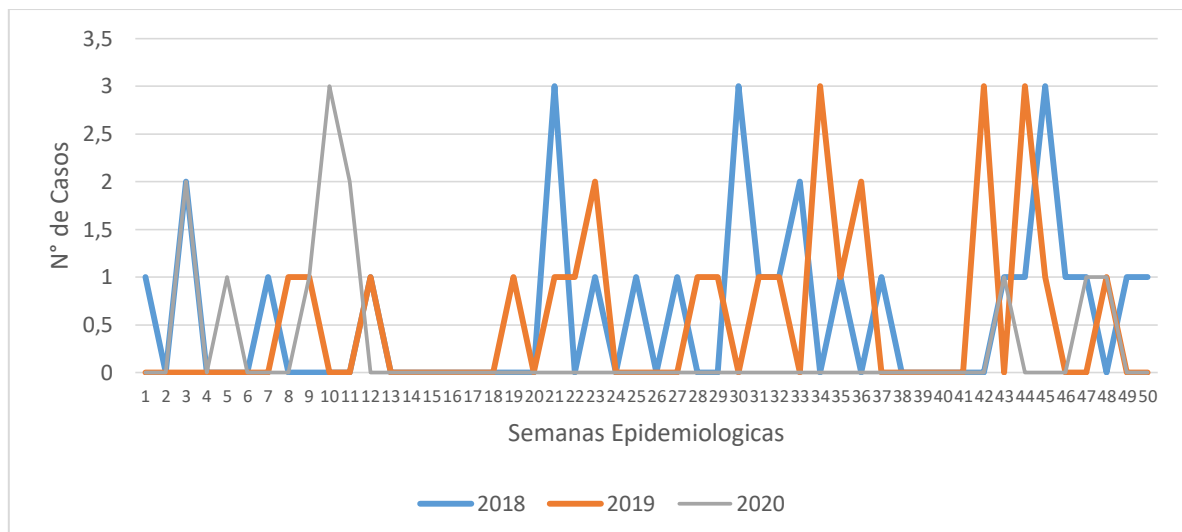
### ACCIDENTE OFIDICO

En el año 2020 a semana epidemiológica número 50 en el Distrito de Cartagena se notificaron un total de 12 casos de Accidente ofídico.

Comparando el comportamiento del evento a semana epidemiológica número 50 de 2020 con el año inmediatamente anterior a la misma semana se observa una disminución del 75% en el número de casos notificados. Figura 5.

Al distrito de Cartagena le corresponde una tasa de incidencia en el año 2020 con corte a semana epidemiológica número 50 de 1,1 casos por 100.000 habitantes.

**Figura 5. Comportamiento de accidente ofídico a SE número 50 distrito de Cartagena 2018- 2020**



Fuente: Sivigila Cartagena, 2018- 2020

De acuerdo a los determinantes sociodemográficos del evento según la variable sexo podemos afirmar que los casos se presentaron en mayor proporción en el sexo masculino con un 58,3% (n=7), de acuerdo a la variable grupo de edad el 33,3% (n=4) del total de los casos notificados se presentó en las edades de 20 – 29 años. Revisando la variable tipo de régimen se presentó en mayor proporción en el régimen subsidiado con un 41,6% (n=5) cada uno, el 100% (n=12) tiene pertenencia étnica “Otros” y el 58,3% (n=7) de los casos son pacientes residentes en la cabecera municipal.

De acuerdo a las Empresa Administradora de Planes de Beneficios, la EAPB que aporó el mayor número de casos para esta semana fue Coosalud con un 25% (n=3) del total de casos.

De acuerdo a la localidad de residencia del paciente en los casos de accidente ofídico se presentó en mayor proporción en la localidad de la Virgen y turística con un 58,3% (n=7) del total de casos notificados.

De acuerdo al tipo de atención prestada a los pacientes el 58,3% (n=7) de los casos no requirió hospitalización.



Del total de casos notificados de acuerdo a la variable severidad del accidente el 50% (n=6) se clasificaron como No envenenamiento, un 33,3% (n=4) severidad leve y un 16,6% (n=2) severidad moderada.

Al revisar si se aplicó o no, suero a los pacientes podemos afirmar que el 100% (n=6) de los pacientes se les aplicó suero de tipo Polivalente, (se excluyen 6 casos clasificados como no envenenamiento).

Es importante destacar también que enfermedades como la anaplasmosis, babesiosis y erlichiosis son eventos en salud de interés zoonóticos, que poco se conoce de su comportamiento en la ciudad pero que sabemos que existen. Así como la presencia del Caracol Gigante Africano, reservorio del parásito *Angiostrongylus*.

Todo lo anterior hace necesario intensificar la vigilancia y control de estos eventos y acciones pertinentes.

Por otro lado encontramos factores de riesgos como la tenencia irresponsable de mascotas, la cría y explotación comercial de animales domésticos en centros urbanos, la presencia de fauna nociva como aumento de población sin control, de palomas que se convierten en plagas desde el punto de vista de salud pública, la existencia de establecimientos de interés sanitario abierto al público como consultorios y/o clínicas veterinarias o similares. Todo lo anterior requiere desarrollar de manera intensa y sostenida actividades de inspección, vigilancia y control sobre estos factores de riesgos para así evitar o disminuir la probabilidad de enfermar y/o morir por la acción de estos factores de riesgos.

También las quejas sanitarias relacionadas con animales de compañía y de producción.

El DADIS no cuenta en estos momentos con el Recurso Humano ni la infraestructura necesaria para realizar estas actividades control de las Zoonosis y Saneamiento Básico, por lo que se hace necesario contratar los servicios de (2) dos Profesionales en Medicina Veterinaria o Medicina veterinaria y Zootecnia. *con tarjeta profesional para el apoyo del desarrollo de las actividades de prestación de servicios de inspección, vigilancia y control de Zoonosis* en Cartagena de Indias

Para el cabal cumplimiento de las actividades antes descritas se requiere contratar la prestación de servicios así:

#### IDONEIDAD PERSONAL PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL- ZONOSIS – DADIS

SANEAMIENTO AMBIENTAL- AGUAS- DADIS				
CANTIDAD	PERFIL	CAPACIDAD TÉCNICA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
2	VETERINARIOS O VETERINARIOS ZOOTECHNICOS	VETERINARIOS O VETERINARIOS ZOOTECHNICOS	>5 AÑOS	>2 AÑOS

Tipo de persona a contratar: Persona natural

Plazo de ejecución: 11 meses

Valor Honorarios: Según lo establecido en la Resolución N° 6000 de fecha 30 de diciembre de 2020  
 Tipo de remuneración: (i) Valor Mensual Fijo X; (ii) valor por horas trabajadas \_\_\_\_; (iii) tope de horas mensuales \_\_\_\_; (iv) cuota Litis \_\_\_\_, (v) pagos parciales sujetos a condición \_\_\_\_, (vi) otras \_\_\_\_

#### RESUMEN DE REMUNERACIONES

TABLA DE RESUMEN FINANCIERO PROFESIONALES SANEAMIENTO AMBIENTAL- ZONOSIS			HONORARIOS		
CANTIDAD	PERFIL	TOTAL	<2.200.000	>2.200.000 <3.300.000	>3.300.000 <5.500.000
2	VETERINARIOS O VETERINARIOS ZOOTECHNICOS	VETERINARIOS O VETERINARIOS ZOOTECHNICOS			2

#### EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TABLA DE EVALUACION DE LA CONTRATACION						
UNIDAD	TERMINACION ANORMAL	SUSPENSIÓN	RECLAMACION ECONOMICAS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONESL	EVALUACIONES
TOTAL	0	0	0	0	0	SATISFACTORIA

#### ANALISIS DE RIESGOS

CLASE	<b>General:</b> es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal).
FUENTE	<b>Específico:</b> es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis <b>Interno:</b> es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputaciones, tecnológico).



	<b>Externo:</b> es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de Monopolios, circunstancias electorales)
ETAPA	<b>Planeación:</b> la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. <b>Selección:</b> la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. <b>Contratación:</b> Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. <b>Ejecución:</b> la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella
TIPO	<b>Riesgos Económicos:</b> son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. <b>Riesgos Sociales o Políticos:</b> son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. <b>Riesgos Operacionales:</b> son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. <b>Riesgos Financieros:</b> son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, Contragarantías, y refinanciamientos, entre otros. <b>Riesgos Regulatorios:</b> derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. <b>Riesgos de la Naturaleza:</b> son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. <b>Riesgos Ambientales:</b> son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. <b>Riesgos Tecnológicos:</b> son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
PROBABILIDAD	1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3 Posible (en cualquier momento) 4 Probable (probablemente va a ocurrir) 5 Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)
IMPACTO	1 insignificante (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente, los sobrecostos no representan más del 1% del contrato) 2 menor (dificulta la ejecución del contrato de manera baja, los sobrecostos no representan más del 5% del contrato) 3 moderado (afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio entre las partes, genera impacto de sobre el valor del contrato entre el 5% y 15%) 4 mayor (obstruye la ejecución del contrato, pero aun así permite la ejecución, incremento entre el 15% y el 30%) 5 catastrófico (perturba la ejecución del contrato de manera grave, impacto más del 30%)

NR O	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AQUIEN SE LE ASIGNA?
1	general	externo	ejecución	riesgos operacionales	Incumplimiento de las tareas asignadas o entrega extemporánea	Demora, congestión y sanciones legales	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTE TERRITORIAL
2	general	externo	ejecución	riesgos regulatorio	Desactualización de las normas vigentes	Demora en la gestión a realizar, incurrir en errores disciplinarios o administrativos, prevaricar	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTE TERRITORIAL
3	general	externo	ejecución	riesgos operacionales	Omisiones en la ejecución de las obligaciones contractuales	Demora en la gestión a realizar, incurrir en errores disciplinarios o administrativos, prevaricar	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTE TERRITORIAL
4	especifico	externo	planeación	riesgos regulatorios	evasión o elusión por parte del contratista con el pago de la seguridad social y parafiscales	terminación anticipada del contrato, proceso disciplinario	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA
5	general	externo	ejecución	riesgos regulatorios	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA
6	especifico	externo	ejecución	riesgos operacionales	Demora en la entrega de la información requerida a la entidad por parte del contratista en tutelas y peticiones	Incumplimiento en las ejecución de las actividades, faltas disciplinarias	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTE TERRITORIAL
7	especifico	externo	ejecución	riesgos operacionales	deficiencias de espacio locativo para realizar las actividades encomendadas	retraso en las ejecución de las actividades	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTE TERRITORIAL
8	general	interno	ejecución	operacional	Daños o mal funcionamiento de la maquinaria y/o equipos destinados a la ejecución del contrato, aportadas por la entidad	Demoras o retardos en las actividades del contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTE TERRITORIAL
9	general	interno	ejecución	operacional	Daños o hurtos a bienes del contratista destinados a la ejecución del contrato	Retarda o torpedea la labor del contratistas	2	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista
10	general	interno	ejecución	operacional	Errores cometidos por el contratistas en la ejecución de sus actividades	Demora en la gestión a realizar, incurrir en errores disciplinarios o administrativos, prevaricar	1	2	3	RIESGO BAJO	Contratista

NRO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	AQUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				MONITOREO Y REVISION			
				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
1	Incumplimiento de las tareas asignadas o entrega extemporánea	ENTE TERRITORIAL	establecer supervisión a los contratos y determinar procesos de verificación de documentos previa suscripción del funcionario competente	1	1	2	Bajo	No	supervisor del contrato	desde el inicio	durante toda la ejecución del contrato
	Desactualización de las normas vigentes			1	1	2	Bajo	No	supervisor del contrato	desde el inicio	durante toda la ejecución del contrato
	Omisiones en la ejecución de las obligaciones contractuales			1	1	2	Bajo	No	supervisor del contrato	desde el inicio	durante toda la ejecución del contrato
	Demora en la entrega de la información requerida a la			1	1	2	Bajo	No	supervisor del contrato	desde el inicio	durante toda la ejecución del



ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS

	entidad por parte del contratista										contrato
	deficiencias de espacio locativo para realizar las actividades encomendadas	organizar la infraestructura mínima para la prestación de los servicios por parte de los asesores externos	1	1	2	Bajo	No	supervisor del contrato	previo al inicio del contrato		
2	Daños o mal funcionamiento de la maquinaria y/o equipos destinados a la ejecución del contrato, aportadas por la entidad	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia como son los mantenimientos a los equipos	1	1	2	Bajo	No	supervisor del contrato	previo al inicio del contrato.	Hasta 48 horas después de la ocurrencia del hecho	

---

MILADIS BLANCO CARRILLO  
Profesional especializado Código 222 Grado 45 DADIS